

Santa Fe, 05 de marzo de 2013

VISTO el Expte. CD N° 012/2013, caratulado: **Modifica Resolución CD N° 482/2012**, iniciado por la Secretaría de Planeamiento y Gestión, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada resolución se establece la conformación del CONSEJO ASESOR del PROGRAMA DE PADRINOS TECNOLÓGICOS de esta Facultad Regional.

Que, desde la Secretaría de Planeamiento y Gestión en el marco de las acciones establecidas en el Plan Estratégico de nuestra Facultad que propician la participación de todos los claustros, se reitera la conveniencia de incluir un representante por el Claustro No Docente, en la conformación del mencionado Consejo Asesor.

Que las Comisiones de Planeamiento, Ciencia y Tecnología y de Interpretación, Normas y Reglamentos han manifestado su acuerdo, con dicha propuesta.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratificar los términos de los **CONSIDERANDOS** de la Res. CD N° 482/12.

ARTICULO 2º.- Modificar el Artículo 1º de la mencionada resolución, y establecer que el **CONSEJO ASESOR** del **PROGRAMA DE PADRINOS TECNOLÓGICOS** de esta Facultad Regional, quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
Representante (SUBS.VINC.INST)	Representante (SUBS.VINC.INST)
Sr. Diego Alarcón (SAE)	Sr. Gonzalo Liscio (SAE)
Claustro Docente: Ing. Ricardo Verón	Claustro Docente: Ing. Carlos Suárez
Claustro Estudiante: Sr. Federico Malachevsky	Claustro Estudiante: Sr. Matías Tardivo
Claustro Graduados: Ing. Juan F. Jaurena	Claustro Graduados: Ing. Juan Carlos Caffarati
Claustro No Docente: Sr. Juan Carlos Bonetti	Claustro No Docente: Srta. Zunilda Barrios

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 060

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

